

Derecho a Subsidio en situación de necesidad

Escrito por pili - 25/09/2009 10:37

Hola soy extranjera hace 10 años k resido en barcelona , x circunstancia de la crisis stoy en paro desde octubre del año pasado, se acabo el paro en MAYO, stoy en deuda con hacienda del año 2006 y 2008, en bancos, bueno si no tengo trabajo como pagare mis deuda ME IRÉ A CANA.?, no tengo hijos, solo mi madre k esta también parada,,, tengo derecho a cobrar subsidio de algo GRACIAS X TODO

=====

Re: Derecho a Subsidio en situación de necesidad

Escrito por tucapital.es - 25/09/2009 11:29

Según la nueva ampliación del subsidio de los 420€, sí que vas a poder acceder a ella. Sin embargo, dicha ampliación aún no está aprobada y se espera noticias para el comienzo de Octubre.

Estese atento de las noticias...

Suerte.

=====